

## CONVOCATORIA 2018

# RUMBO JOVEN EMPRENDIMIENTO SOCIAL

## IMJUVE, STARTUP MEXICO Y PLUG CAMBRIDGE

Boston, Estados Unidos de América  
Septiembre 2018

La juventud marca tendencias políticas, sociales y culturales. A nivel local, nacional e internacional, el desenvolvimiento personal y profesional de las y los jóvenes tiene un papel estratégico en el desarrollo y bienestar de las sociedades en el mundo. En especial, las y los jóvenes son actores claves para la transformación positiva de sus entornos.

Consciente de este contexto, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) en el marco de sus facultades, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud) y Empleo Joven. Alianza Estratégica por el Trabajo y Empleo; en conjunto con *Startup Mexico* y *PLUG Cambridge* invitan a participar en:

### “Rumbo Joven. Emprendimiento Social”

Con la finalidad de promover y fomentar acciones orientadas al desarrollo pleno e incentivar la creación de empleo digno y de calidad para las y los jóvenes del país; esta iniciativa de movilidad internacional busca contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades, y a la implementación e impulso de proyectos de emprendimiento social e innovación de la juventud mexicana.

### OBJETIVO

La iniciativa tiene como finalidad proveer, a emprendedores mexicanos jóvenes y talentosos, un espacio para explorar oportunidades de desarrollo o consolidación de sus proyectos, en materia de emprendimiento social e innovación, a partir de una plataforma con reconocimiento y trayectoria consolidados. En este sentido, se busca que las personas seleccionadas puedan conocer, aprender e interactuar con académicos, investigadores, jóvenes destacados en materia de emprendimiento y empresariado; en uno de los nodos tecnológicos más importantes en el contexto internacional.

Por otra parte, tendrán la oportunidad de recibir retroalimentación crítica y propositiva sobre sus proyectos de emprendimiento social e innovación, tanto de financiadores potenciales, como de expertos en la industria. Asimismo, podrán aprender de las mejores prácticas para crear una empresa exitosa y aumentar su red de personas con intereses afines, más allá de las fronteras.

**COBERTURA:** Nacional.

#### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Jóvenes mexicanos(as) entre 18 y 29 años de edad, con habilidades de liderazgo y potencial para influir con propuestas innovadoras en materia de emprendimiento social e innovación; quienes, también sean capaces de asumir un compromiso de participación activa para la transformación de entornos locales, nacionales, regionales e internacionales.

#### **BASES**

Se elegirán, hasta 17 jóvenes mexicanos (as) cuya *startup* esté relacionada con emprendimiento e innovación para impulsar la transformación de sus comunidades. Todas las startups deben ser proyectos de impacto social relacionados con la categoría "Life Sciences".

Definimos "Life Sciences" como categoría que abarca los campos de biotecnología, productos farmacéuticos, tecnologías biomédicas, tecnologías de sistemas de vida, nutracéuticos, cosmeceúticos, procesamiento de alimentos, y dispositivos biomédicos ambientales.

#### **INSCRIPCIÓN**

Las solicitudes de postulación se presentarán únicamente mediante la plataforma:

<http://emprendedoressocialesimjuve.startupmexico.com/>

#### **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

En el periodo de inscripción se deberá registrar y enviar la documentación en formato electrónico (PDF o JPG, no mayor a 1MB) al lugar correcto.

A continuación se detallan los requisitos y la documentación que deberá entregar para considerar su participación en esta convocatoria. Cabe mencionar que, el formato de la convocatoria y la recepción de documentos se dividen en tres etapas. Favor de poner atención en las fechas y requisitos de cada una de estas, como a continuación se especifica:

---

<sup>1</sup>Los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 3, fracción II, 18 y 20 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lineamiento trigésimo segundo de los lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los lineamientos de protección de datos personales; así como los artículos 68, fracción VI, 116 y tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## Fase I – Requisitos básicos e información sobre usted y su proyecto

Subir todo a la plataforma: <http://emprendoressocialesimjuve.startupmexico.com/>

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Plataforma	Completar registro y enviar la información mediante la plataforma: <a href="http://emprendoressocialesimjuve.startupmexico.com/">http://emprendoressocialesimjuve.startupmexico.com/</a>
Video	Subir la liga <b>URL del video</b> , en el cual él o la solicitante se presente y señale por qué debe ser seleccionado (a). (será en inglés). Ver lineamientos en apartado “Contenido del video”.

**NOTA IMPORTANTE:** El Imjuve y aliados para esta convocatoria no se hacen responsables por la saturación de la plataforma. El simple registro en línea no crea derecho a obtener ningún apoyo.

## Fase II – Requerimientos administrativos y materiales para el foro

Enviar los siguientes documentos a: [rumbojoven@imjuventud.gob.mx](mailto:rumbojoven@imjuventud.gob.mx)

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Ser mexicano (a) de nacimiento y tener entre 18 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria.	<b>1. Copia de acta de nacimiento</b> <b>2. IFE o INE</b>
Ser residente mexicano.	<b>3. Copia del comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses (preferentemente recibo de agua, luz o teléfono –fijo)</b>
Estar en buen estado de salud	<b>4. Adjuntar un certificado médico reciente, con fecha no mayor a dos meses al momento de solicitar el apoyo</b>
Cubrir con los requerimientos migratorios para viajar al extranjero.	<b>5. Pasaporte vigente por lo menos hasta el 31 de enero de 2019</b> <b>6. VISA para ingresar a Estados Unidos de América</b>

<p>Regresar a México una vez concluida la estancia.</p>	<p><b>7. Carta compromiso</b> de retorno a México al concluir la estancia</p> <p>Ver formato anexo.</p>
<p>No haber recibido ningún apoyo económico/beca de Rumbo Joven del Imjuve para realizar estancia de movilidad internacional durante los últimos dos años.</p>	<p><b>8. Carta-declaración</b> bajo protesta de decir la verdad respecto a no haber recibido ningún apoyo económico/beca de Rumbo Joven del Imjuve para realizar estancia de movilidad internacional durante los últimos dos años.</p> <p>Ver formato anexo.</p>
<p>Otros documentos</p>	<p><b>9. Su presentación para los inversores en inglés y español.</b> Debe estar en formato de .ppt o .pdf</p>
<p>Ser parte de Código Joven.</p>	<p><b>10. Código Joven</b>, el cual puedes tramitar en la siguiente liga:  <a href="http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/">http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/</a></p>
<p>Idioma</p>	<p><b>11. Constancia o diploma</b> del idioma inglés, nivel avanzado. Todo el evento en Estados Unidos será en inglés.</p>
<p>Otros documentos</p>	<p><b>12. Documento que acredite el registro legal de tu empresa</b>, en caso de contar con él, por ejemplo Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la marca (opcional).</p> <p>En caso de no contar con el registro sube el modelo de negocio de tu proyecto de emprendimiento.</p>

No se recibirán solicitudes por otro medio ni se tomarán en cuenta solicitudes con documentación incompleta, los documentos deberán enviarse correctamente.

**Fase III – Saber sobre usted como emprendedor y líder**

Para agendar su entrevista será mediante el correo: [rumbojuven@imjuventud.gob.mx](mailto:rumbojuven@imjuventud.gob.mx)

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Entrevista	Entrevista por Skype de 15 minutos

El postulante deberá estar atento y disponible, al menos en una de las dos opciones de horario que se le propongan para entrevista, de lo contrario quedará fuera del proceso.

**FECHAS A CONSIDERAR**

Consulte el cuadro anterior para obtener detalles específicos de cada fase del proceso de selección.

ETAPAS DE SELECCIÓN	FECHAS
<b>Fase I – Requisitos básicos e información sobre su proyecto.</b> Elementos que deberá entregar: Información en la plataforma y video.	Fecha Limite: el 11 de junio 2018.  Aquellos que resulten seleccionados para continuar en la Fase II serán notificados el 20 de junio 2018.
<b>Fase II – Requerimientos administrativos y materiales para el foro.</b> Elementos que deberá entregar: Documentos 1-12 del apartado de Requisitos de Documentación.	Fecha Limite: el 27 de junio 2018.  Los seleccionados para continuar en la Fase III serán notificados el 29 de junio de 2018.
<b>Fase III – Saber sobre usted como emprendedor y líder.</b> Elementos por considerar: Agendar entrevista.	Periodo para las entrevistas: del 2 al 6 de julio. Los resultados de los finalistas se darán a conocer el 10 de julio 2018.

## CONTENIDO DEL PROYECTO

Desarrollar un proyecto mediante el cual expliques cómo tu *startup* relacionada con emprendimiento e innovación social en terminos de “*Life Sciences*”.

Los proyectos de emprendimiento que se postulen deben cumplir con las siguientes características.

1. El proyecto deberá coincidir con algún tema dentro de la categoría “*Life Sciences*” como se ha definido arriba.
2. Es necesario que el proyecto de emprendimiento haya superado la fase de diseño y de consolidación y cuente con un producto o servicio desarrollado. Esta experiencia es para proyectos consolidados y factibles para los inversores.
3. El proyecto deberá contar con resultados tangibles, es decir, tendrá que ser operable, ya sea un producto o servicio.
4. El proyecto deberá resolver problemas de manera efectiva.
5. El proyecto deberá ser innovador y tendrá que aprovechar la tecnología disponible para reducir costos y aumentar beneficios.
6. Cualquier proyecto para poder ser considerado en esta convocatoria, deberá ser ambientalmente sostenible y tener un impacto social.
7. Se considerará, como aspecto adicional, que los proyectos sean económicamente rentables.

## CONTENIDO DEL VIDEO

Deberá realizarse en idioma inglés y tendrá una duración de 3 minutos para:

- a) Presentarse.
- b) Señalar por qué el o la solicitante y su propuesta son únicos, y deben ser seleccionados. (Hacer su *pitch*)
- c) Explicar la relevancia e impacto social de su empresa

En el video, el postulante deberá presentarse, explicar brevemente su proyecto y señalar cuál es su contribución social. Será penalizado si el video excede el tiempo, así que deberá hacer el mejor uso de los 3 minutos.

Es de suma importancia que se atiendan las siguientes recomendaciones:

- NO subir video como “privado”, pues se considerará expediente incompleto.
- Indicar la URL del video, es decir, el enlace directo (link) de la página web de *YouTube*.

¡Si no tienen una cámara, podrán usar sus teléfonos! Esta es una oportunidad para mostrar por qué son los mejores candidatos. No es necesario videografía avanzada. Se valorará la imaginación y creatividad.

## ASPECTOS A EVALUAR

- Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mencionados.

- Se evaluará el contenido, aportes tecnológicos y de innovación del proyecto en la solución de problemas. Para considerar el proyecto es necesario que la redacción, elocuencia y contenido de la información que presente, así como lo expresado en el video, tengan una estructura clara y de calidad.
- El proyecto debe ser innovador y relacionado a alguna de las temáticas antes mencionadas.

Los derechos de uso y reproducción del video los tendrán las instituciones convocantes y podrán utilizarlos con fines de promoción.

## **A. PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los (as) beneficiarios (as) estará a cargo de un *Comité de Selección*, el cual se integrará para la presente convocatoria.

El *Comité* decidirá el número de jóvenes seleccionados.

Se revisarán los expedientes completos de los y las postulantes, así como la información proporcionada y se dictaminará según las características y calidad de la información. El *Comité* determinará la metodología de dictaminación.

La decisión del *Comité de Selección* será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del *Comité de Selección*.

## **B. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y BENEFICIOS**

1. Se otorgarán hasta 17 (diecisiete) apoyos en total.
2. Los y las jóvenes seleccionados (as) recibirán apoyo para sus traslados aéreos (Ciudad de México-Boston-Ciudad de México).
3. Los y las jóvenes seleccionados (as) recibirán un apoyo para cubrir su hospedaje y alimentación durante su estancia.
4. Los apoyos otorgados no cubren gastos no contemplados dentro del programa o no mencionados en esta convocatoria; por ejemplo, gastos personales, exceso de equipaje, actividades extras, en su caso, costo de viaje de la ciudad de origen del joven a la Ciudad de México y su regreso.
5. Si la o el postulante es de alguno de los estados de la República Mexicana, deberá cubrir su traslado a la Ciudad de México de ida y vuelta.
6. No se cubre costo de pasaporte, ni de VISA para entrar a Estados Unidos de América.

## **C. CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES**

Los y las solicitantes no deberán contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para el mismo fin al momento de hacerse acreedor del apoyo y durante el tiempo en que reciban los beneficios de la presente convocatoria.

No haber recibido ningún apoyo económico/beca de Rumbo Joven del Imjuve para realizar estancia de movilidad internacional.

## D. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se publicarán en redes sociales y en la página web oficial del Instituto Mexicano de la Juventud.

Después de la publicación de resultados se informará a los y las seleccionados (as), mediante correo electrónico y/o vía telefónica, los pasos a seguir para continuar en el proceso de selección, o bien, el procedimiento para obtener los beneficios de esta convocatoria.

## E. OBLIGACIONES

De ser seleccionado(a):

- Firmar una carta compromiso, mediante la cual adquieren una serie de obligaciones de desempeño profesional y conducta personal, mismas que se deberán observar desde el momento en que resulte seleccionado(a) hasta la conclusión de las actividades como beneficiarios (as) de esta convocatoria.
- Firmar una carta de aceptación de su participación donde se detallarán las condiciones en las que se proporciona el apoyo de movilidad, así como los componentes y características de este apoyo.
- Atender el proceso de conformación del padrón de beneficiarios de acuerdo a la normatividad de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Social, el cual consiste en una entrevista para el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- Participar en todas las actividades relativas a la movilidad. Quienes no cooperen, ni participen de manera activa y respetuosa serán expulsados del programa y deberán pagar el resto de sus gastos de alojamiento, alimentación y transporte.
- Entregar informe individual sobre la experiencia y evaluación del proyecto.
- Generar contenido de las actividades llevadas a cabo durante la estancia, este contenido puede ser un blog, fotografías, video, redes sociales, etc.

## F. CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	9 de mayo de 2018
Fase I	La plataforma esta abierta desde el 9 de mayo hasta el 11 de junio de 2018. Fecha limite: 11 de junio de 2018 a las 18:00 hrs. <b>Publicación de resultados: 20 de junio de 2018</b>

Fase II	Tiene una semana (del 20 de junio hasta el 27 de junio) para enviar los documentos Fecha límite: 27 de junio de 2018 a las 18:00 hrs. <b>Publicación de resultados: 29 de junio</b>
Fase III	Entrevistas por Skype: del 2 de julio hasta el 6 de julio de 2018 <b>Publicación de resultados: 10 de julio de 2018 (hasta 17 ganadores)</b>
Fecha límite para el envío de: Presentación ejecutiva de los proyectos ganadores ( <i>slide deck</i> )	1 de agosto de 2018
Llegada a la CDMX	27 de septiembre de 2018
Traslado a Boston	29 de septiembre de 2018
Fin de la estancia	4 de octubre de 2018
Llegada a la CDMX	5 de octubre de 2018

## G. CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social, y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.

Esta figura es una forma de organización social constituida por beneficiarias/os de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucrarlas/os en el seguimiento de servicios, programas y políticas; e impulsar su participación activa para mejorar el quehacer gubernamental.

Por ello, beneficiarios y beneficiarias de esta convocatoria tienen la responsabilidad de formar parte de la Contraloría Social, por lo que podrán ser llamados para ésta y desarrollar como actividad principal:

*“Vigilar el ejercicio correcto del recurso federal destinado a la implementación de este proyecto, bajo las disposiciones que se establezcan en esta convocatoria, una vez seleccionados los beneficiarios de acuerdo a los criterios establecidos por el comité de selección”.*

Más información en:

### **Instituto Mexicano de la Juventud**

Teléfono: 55 1500 1300 ext. 1366 o 1099.

Página web: <http://www.gob.mx/imjuve>

Correo electrónico: [rumbojuven@imjuventud.gob.mx](mailto:rumbojuven@imjuventud.gob.mx)

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470

### **QUEJAS Y RECOMENDACIONES**

Se pone a disposición de los y las jóvenes participantes en la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa: Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: [organo.interno@sedesol.gob.mx](mailto:organo.interno@sedesol.gob.mx) y/o [contraloriasocial.entidadfederativa@sedesol.gob.mx](mailto:contraloriasocial.entidadfederativa@sedesol.gob.mx)  
(Entidad federativa según corresponda).

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

CONVOCATORIA 2018 RUMBO JOVEN

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

México, CIUDAD, ESTADO, a DÍA de MES de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.

Por este medio, yo **NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE**, declaro bajo protesta de decir la verdad, no haber sido beneficiario (a) de alguna iniciativa en la categoría “Rumbo Joven” del Instituto Mexicano de la Juventud.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) POSTULANTE

**CONVOCATORIA 2018 RUMBO JOVEN**

**EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

México, CIUDAD, ESTADO, a DÍA de MES de 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.**

Por este medio, yo NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE, me comprometo a regresar a la Ciudad de México al termino de mi estancia como beneficiario (a) de la Convocatoria "Rumbo Joven-Emprendimiento Social".

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) POSTULANTE



# imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)



IMJUVE  
Instituto Mexicano  
de la Juventud



@ImjuveMX



Imjuve\_MX

[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.